

BASES LEGALES DEL CONCURSO “ARTEII: ARTE Y ENFERMEDADES INFLAMATORIAS INTESTINALES”

1. OBJETIVOS:

Los principales objetivos de este concurso y la exposición posterior de las obras premiadas es la sensibilización de la existencia de las Enfermedades intestinales y de sus efectos en la calidad de vida de los pacientes que la padecen, así como posibilitar a los pacientes y familiares de los mismos de una herramienta creativa de comunicación de los sentimientos y emociones que le producen la enfermedad y sus consecuencias: diagnóstico, tratamientos, evolución, intervenciones, repercusión social, laboral, familiar, afectiva. Las obras presentadas a concurso deberán reflejar esta particular visión del autor de la vivencia de la enfermedad.

2.- ORGANIZACIÓN:

Los organizadores del concurso son la unidad de Enfermedad Inflamatoria Intestinal del Hospital Universitario Fundación de Alcorcón junto con la Asociación de Enfermos de Crohn y Colitis Ulcerosa de Madrid (ACCU-Madrid). Esta actividad cuenta con el apoyo de Janssen.

3. PARTICIPANTES:

Podrán participar en el concurso todas las personas afectadas por enfermedad inflamatoria intestinal o familiares de los mismos, residentes en España y mayores de edad. El participante podrá ser aficionado o profesional de cada categoría, siempre y cuando cumpla el requisito anterior.

4.- CATEGORIAS:

El concurso tiene tres secciones o categorías: Fotografía, Edición de video, Poseía. Cada concursante puede participar en una de ellas o las tres, siempre y cuando cumpla con los requisitos individuales de cada una.

La organización no tendrá ninguna responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o fallos de acceso de la Web o de la dirección de correo electrónico mediante las que se participa en el concurso. La fecha límite para la presentación de obras es el 2 de diciembre de 2018.

CONDICIONES ESPECÍFICAS:

4.1.- FOTOGRAFÍA

- Cada participante podrá presentar una única fotografía que deberá ser inédita y no haber sido previamente expuesta o presentada a otro certamen de fotografía. Podrá ser en blanco y negro o color, con libertad de técnica y procedimiento y puede estar postprocesada o retocada

- Las fotografías deberán presentarse en formato .jpg de alta resolución, con una resolución mínima de 3.500 px en el lado mayor no debiendo superar los 3 Mb. Se recomienda guardar una copia de la mayor calidad posible (idealmente formato RAW) que será reclamada en el caso de ser ganadora la obra.

-El participante remitirá por correo electrónico a la dirección accumadrid@accumadrid.org una copia de la fotografía adjuntando en el cuerpo del mensaje sus datos: nombre, fecha nacimiento, DNI, nombre corto de la fotografía y una frase de no más de 120 caracteres que explique o complemente a la fotografía enviada.

-El archivo .jpg tendrá como nombre el nombre corto de la fotografía

Las fotografías que no se remitan con el formato indicado con los datos debidamente cumplimentados podrán ser eliminadas del concurso. La organización, en este caso, no tendrá ninguna obligación de comunicar la eliminación a los participantes afectados.

4.2.- EDICIÓN DE VIDEO:

- Cada participante podrá presentar un único vídeo que deberá ser inédito y no haber sido previamente presentado a otro certamen. La grabación se podrá haber realizado mediante cualquier dispositivo utilizando la máxima resolución posible y siendo recomendables los formatos MPEG y AVI.

- El vídeo deberá tener una duración máxima de 2 minutos incluidos los títulos de crédito. El participante remitirá por correo electrónico a la dirección accumadrid@accumadrid.org un email con sus datos (Nombre. Fecha nacimiento. DNI. Nombre del vídeo) y utilizando la plataforma wetransfer remitirá a la misma dirección de correo una copia del video.

Los vídeos de una duración superior a los dos minutos podrán ser eliminados del concurso. La organización, en este caso, no tendrá ninguna obligación de comunicar la eliminación a los participantes afectados.

4.3.- POESÍA

- Cada participante podrá presentar un único poema de una extensión máxima de 72 versos que deberá ser inédita y en lengua castellana (o cualquier lengua oficial del territorio español siempre y cuando se añada una traducción de la misma)

- El participante remitirá por correo electrónico a la dirección accumadrid@accumadrid.org un email con sus datos (Nombre. Pseudónimo. Fecha nacimiento. DNI. Título del poema) con un anexo con el poema en formato Word dónde constarán el título y a pie de página el pseudónimo pero no deberá incluir ningún otro dato identificativo.

Los poemas de una longitud superior a la establecida podrán ser eliminados del concurso. La organización, en este caso, no tendrá ninguna obligación de comunicar la eliminación a los participantes afectados.

5. VALORACION Y SELECCIÓN:

Una vez recibidas las obras y cerrado el plazo de admisión, éstas serán sometidas a diversas fases de selección para comprobar que cumplen todos los requisitos establecidos en las bases. Un jurado específico elegirá las obras merecedoras de ser premiadas, así como aquellas que por criterios especificados en el punto 8 deban ser eliminadas. Cada categoría tendrá su propio jurado en el que se incluirán profesionales con especial dedicación a esa categoría.

6. PREMIOS:

En cada categoría habrá un primer y segundo premio con un cuantía de 1.000 € y 500€ respectivamente. Así mismo en cada categoría habrá un número de accésits (7 en la categoría de fotografía, 1 en la categoría de video y 3 en la categoría de poesía) a los que se les otorgará un diploma y cuya obra formará parte de la exposición del proyecto ARTEII.

La entrega de premios del concurso tendrá lugar en el Salón de Actos del Hospital Universitario Fundación Alcorcón el día 19 de diciembre de 2018 a las 10:00 horas. Las obras premiadas de la categoría de video serán proyectadas el día de la inauguración y posteriormente quedarán disponibles en el canal de YouTube de ACCU.

7. DERECHOS DE AUTOR:

La organización del Concurso será el legítimo propietario de la obra premiada, y de los derechos de explotación sobre la misma, así como de los derechos de reproducción,

adaptación, distribución, comunicación pública y difusión en todos los soportes y plataformas presentes y futuras, sin limitación alguna y hasta la expiración de los derechos de autor. Todos los participantes cederán los derechos de reproducción, impresión, información para la edición de catálogos, publicidad, información en redes sociales, etc, siempre en el contexto del Concurso. Las obras remitidas a este concurso no podrán ser posteriormente presentadas a ningún otro concurso ni exhibidas por parte del autor en otro contexto fuera de los usos establecidos por la organización.

El autor declara que ha obtenido y cuenta con la autorización necesaria de las personas, lugares y marcas que puedan aparecer cada obra, siendo el único responsable de cualquier reclamación que pueda ser interpuesta contra la organización por ese motivo.

La presentación de las obras a concurso supone la aceptación y conformidad de estas bases.

8. DISPOSICIONES GENERALES:

El jurado se reserva el derecho de no admitir a concurso aquellas obras que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo pero no limitativo connotaciones racistas, sexistas y/o discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público.

Toda decisión del jurado será irrevocable, pudiendo declarar el premio desierto, si tras un análisis minucioso de las obras enviadas, ninguna tuviera la calidad suficiente.

La comunicación de sus datos personales supone la aceptación expresa de la política de protección de datos recogida más abajo.

La entidad organizadora velará por el cuidado de las obras recibidas pero declina toda responsabilidad por pérdidas, daños o robos, así como cualquier incidente que se pueda producir.

9.- TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES:

Los datos personales facilitados serán incorporados a un fichero perteneciente a ACCU Madrid con CIF G80534126 con domicilio en la Calle Carretas nº 14, 4ºE, 28012, Madrid con la finalidad de gestionar la participación en el concurso, así como realizar acciones divulgativas de sus proyectos. De acuerdo con la normativa de aplicación en materia de protección de datos personales, y en particular con el Reglamento (UE) 679/2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, ACCU Madrid, como responsable del tratamiento informa de que todos los datos personales que se recojan, serán tratados con el fin de realizar la gestión integral de la participación en el Concurso.

Los datos se conservarán durante el tiempo que dure el Concurso y la exposición de la obra. Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de la siguiente manera: Mediante carta dirigida a la dirección indicada, adjuntando copia de su DNI. El usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique, y se compromete a mantener actualizados los mismos, siendo responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados a ACCU Madrid o terceros por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.